Gachalá, 4/09/2026

Señor:
ARNOLD FELIPE RAMÍREZ CÁRDENAS
PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
Representante Legal

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito extender a usted invitación a presentar propuesta para celebrar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO** con la Alcaldía Municipal de Gachalá – Cundinamarca, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL XXV FESTIVAL NACIONAL NÁUTICO Y ECOTURÍSTICO DEL GUAVIO, LA XXXII FERIA COMERCIAL Y EXPOSICION GANADERA Y EL XVII FESTIVAL EQUINO DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA,** lo anterior teniendo en cuenta que usted podría cumplir con el perfil requerido para tal fin de acuerdo a los siguientes requerimientos:

I. CONDICIONES DEL CONTRATO

1. Objeto

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL XXV FESTIVAL NACIONAL NÁUTICO Y ECOTURÍSTICO DEL GUAVIO, LA XXXII FERIA COMERCIAL Y EXPOSICION GANADERA Y EL XVII FESTIVAL EQUINO DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA

2. Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, garantizando el cumplimiento integral de las actividades y obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista se compromete a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
3. Mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad y en tal sentido, como consecuencia, manifiesta su compromiso a darle aplicación a la Ley 1581 de 2012 y Ley 1712 de 2014, así como a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información de la Alcaldía de Gachalá (Cundinamarca).
4. Prestar los servicios contratados durante la totalidad del plazo de ejecución contractual, de conformidad con el alcance del objeto, las necesidades institucionales y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
5. Coordinar permanentemente con el supervisor designado por la entidad la planeación, ejecución, seguimiento y cumplimiento de las actividades contractuales.

6. Cumplir oportunamente con los requisitos administrativos, financieros y documentales exigidos para el trámite de pagos, realizando el respectivo cargue documental a través de la plataforma transaccional SECOP II.
7. Mantener absoluta reserva y confidencialidad respecto de la información, documentos, bases de datos y demás elementos suministrados por la entidad.
8. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás contribuciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, acreditando su pago como requisito para el trámite de los respectivos desembolsos.
9. Contar y utilizar, bajo su propia cuenta y riesgo, los equipos, herramientas, y elementos de protección personal requeridos para la ejecución de las actividades contratadas.
10. Custodiar y, al finalizar el contrato o cuando la entidad lo requiera, restituir en buen estado los bienes, documentos, equipos, herramientas, implementos, inventarios, información y demás elementos entregados por el Municipio para la ejecución del objeto contractual.
11. Dar cumplimiento a las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y lineamientos establecidos por el Municipio dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía de Gachalá -SIGAC-, así como a las disposiciones relacionadas con la mejora continua y el fortalecimiento institucional.
12. Presentar oportunamente las cuentas de cobro, informes, soportes y demás documentos requeridos para la verificación del cumplimiento contractual y el trámite de pago.
13. Dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de gestión documental adoptados por la entidad, garantizando la correcta elaboración, organización, conservación y entrega de los documentos generados en desarrollo del objeto contractual.
14. Cumplir con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST del Municipio, así como con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, seguridad industrial y salud ocupacional.
15. Informar inmediatamente al supervisor cualquier incidente, accidente de trabajo, condición insegura o situación que pueda afectar la ejecución del contrato o la seguridad de las personas.
16. Participar, cuando sea requerido, en las actividades de capacitación, promoción, prevención, inspección y seguimiento relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, organizadas por la entidad, la Administradora de Riesgos Laborales o los organismos internos de seguridad y salud.
17. Garantizar la seguridad de la información que se pone a su conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición la Alcaldía de Gachalá (Cundinamarca); todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información de la Alcaldía Municipal de Gachalá (Cundinamarca).
18. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Obligaciones específicas y/o productos esperados

1. Efectuar y garantizar la presentación y servicios de los artistas incluidos en el ítem "Descripción del bien o servicio a contratar", cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada y que es parte integral de este documento.
2. Programar la respectiva presentación (horario y fecha).
3. Llevar a cabo la presentación artística de acuerdo al cronograma y requerimientos que se realizarán en conjunto con la Supervisión del contrato con el fin de destinar el espacio y hora de presentación en estricto cumplimiento.
4. Estará a cargo del contratista cubrir todos los valores asociados con Derechos de Autor por la interpretación del artista, además de los costos y valores asociados a la actividad artística.
5. Garantizar el cubrimiento de las condiciones de tiempo, modo y lugar requeridos.
6. Cumplir con la programación establecida.

7. Responder por los daños y/o perjuicios que se puedan causar por la prestación de los servicios culturales a su cargo.
8. Las demás que surjan durante la ejecución del contrato.

4. Descripción de los bienes y/o servicios a contratar

EVENTO	ARTISTA	FECHA DE PRESENTACIÓN
XXV FESTIVAL NACIONAL NÁUTICO Y ECOTURÍSTICO DEL GUAVIO	***Alan Ramírez en concierto:*** Presentación musical de 90 minutos, con banda en vivo, interpretación de su repertorio musical y puesta en escena artística para evento público.	10 de octubre de 2026
	Sabrosón Orquesta en concierto: Presentación musical en vivo de 120 minutos, con orquesta en vivo, interpretación de repertorio tropical y bailable, y puesta en escena artística para evento público.	10 de octubre de 2026
	Pachanga Orquesta en concierto: Presentación musical en vivo de 120 minutos, con orquesta en vivo, interpretación de repertorio tropical y bailable, y puesta en escena artística para evento público.	10 de octubre de 2026
	LOS K RAMONES en concierto: Presentación musical en vivo de 90 minutos, con banda en vivo, interpretación de su repertorio musical y puesta en escena artística para evento público.	11 de octubre de 2026
	TAXI Orquesta en concierto: Presentación musical en vivo de 120 minutos, con orquesta en vivo, interpretación de repertorio tropical y bailable, y puesta en escena artística para evento público.	11 de octubre de 2026
	JOHAN HERNANDEZ en concierto: Presentación musical en vivo de 90 minutos, con banda en vivo, interpretación de su repertorio musical y puesta en escena artística para evento público.	11 de octubre de 2026
XXXII FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN GANADERA Y XVII FESTIVAL EQUINO DEL MUNICIPIO DE	***Banda INTOCABLE en concierto:*** Presentación musical en vivo de 90 minutos, con banda en vivo, interpretación de su repertorio musical y puesta en escena artística para evento público.	12 de diciembre de 2026
	GRUPO DOMINIO en concierto: Presentación musical en vivo de 90 minutos, con banda en vivo, interpretación de su repertorio musical y puesta en escena artística para evento público.	12 de diciembre de 2026

GACHALÁ, CUNDINAMARCA	***NICO HERNANDEZ en concierto:*** Presentación musical en vivo de 90 minutos, con banda en vivo, interpretación de su repertorio musical y puesta en escena artística para evento público.	12 de diciembre de 2026
	JHON ONOFRE en concierto: Presentación musical en vivo de 90 minutos, con grupo en vivo, interpretación de su repertorio musical y puesta en escena artística para evento público.	13 de diciembre de 2026
	ANDRES FRANCO "EL AGROPEACURIO" en concierto: Presentación musical en vivo de 90 minutos, con grupo en vivo, interpretación de su repertorio musical y puesta en escena artística para evento público.	13 de diciembre de 2026

5. Obligaciones del Municipio

1. Asumir en su totalidad la logística del evento, incluyendo montaje de tarima, sonido, iluminación, adecuaciones eléctricas, seguridad, permisos y cualquier requerimiento adicional para la correcta ejecución de la presentación.
2. Coordinar y garantizar las condiciones técnicas necesarias para que los artistas puedan desarrollar su espectáculo sin contratiempos.
3. Establecer y comunicar con la debida anticipación las fechas, horas y lugares de la presentación.
4. Asumir la responsabilidad exclusiva en caso de que, por motivos ajenos al contratista o a los artistas (condiciones climáticas, fallas en el suministro eléctrico, problemas de orden público, disposiciones de la autoridad, o fallas logísticas de la entidad), no sea posible realizar la presentación, lo cual no generará incumplimiento ni penalidad alguna para el contratista.

1. Lugar de ejecución

Municipio de Gachalá, Cundinamarca

2. Plazo de ejecución

Será de ***DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS Y/O*** **HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio o reunir los requisitos de ejecución del contrato.

3. Valor estimado del contrato

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de :***SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($698.394.952,69) M/CTE***, valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato.

4. Forma y requisitos de pago

Con sujeción a las apropiaciones presupuestales de acuerdo con el plan anual Mensualizado de Caja PAC, de la presente vigencia, el Municipio pagará el valor del contrato así:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente proceso, así:

a) ***UN (01) PAGO*** equivalente a al 50% del valor del contrato una vez el contratista allegue los contratos firmados de la totalidad de los artistas.

a) Un **último pago**, por valor **del 50% del valor restante** una vez realizada la presentación de cada uno de los artistas

5. **Requisitos de formación, idoneidad y experiencia**

IDONEIDAD Y VERIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIÓN
Para efectos de acreditar la idoneidad y capacidad del contratista para gestionar y garantizar la presentación de los artistas requeridos por la Entidad, se verificará, según corresponda, lo siguiente:

- Certificaciones o documentos expedidos por los representantes, managers o los propios artistas, mediante los cuales se acredite la representación, autorización, negociación o facultad para gestionar su contratación y presentación.
- Confirmación escrita de la disponibilidad de agenda de los artistas, de conformidad con las fechas, horarios, condiciones y requerimientos establecidos por la Entidad.
- Verificación del objeto social, cuando se trate de personas jurídicas, con el fin de constatar que comprenda actividades relacionadas con la organización, producción o realización de eventos.

EXPERIENCIA

El contratista deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución de mínimo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance o actividades ejecutadas se encuentren relacionadas con la representación, gestión, intermediación, contratación o manejo de artistas.

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA / DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES

El interesado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Propuesta económica debidamente suscrita por el representante legal de la persona jurídica.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a treinta (30) días, en el cual se verifique que el objeto social de la persona jurídica guarda relación con el objeto contractual.
3. Copia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica.
4. Registro Único Tributario – RUT actualizado de la persona jurídica.
5. Certificación bancaria de la persona jurídica.
6. Documentos que acrediten la formación académica, idoneidad y experiencia del profesional que será dispuesto por la persona jurídica para la ejecución del contrato, de conformidad con el perfil requerido por la entidad.
7. Copia de la tarjeta o matrícula profesional del profesional dispuesto para la ejecución del contrato, cuando la ley así lo exija.

8. Hoja de vida de la persona jurídica y del profesional dispuesto para la ejecución del contrato, debidamente diligenciadas y registradas en el SIGEP.
9. Manifestación suscrita por el representante legal de la persona jurídica de no encontrarse incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.
10. Certificación de pago y cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente. (persona jurídica)
11. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y de su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República.
12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
13. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional.
14. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC correspondiente al representante legal.
15. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal, cuando resulte aplicable.
16. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, correspondiente al representante legal y/o al profesional dispuesto para la ejecución del contrato, cuando resulte aplicable de acuerdo con el objeto y las actividades a desarrollar.
17. Examen médico ocupacional vigente del representante legal de la persona jurídica.
18. Formato de autorización para el tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la persona jurídica para la ejecución del contrato, el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1RaT4sWiaWc9Nh7_HOLEAAnMYsHOwHTqX/view
19. Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses del representante legal de la persona jurídica.

El Municipio de Gachalá se reserva la facultad de verificar la autenticidad, veracidad y exactitud de la información y documentación aportada por el proponente. En caso de evidenciarse falsedad, inconsistencia o inexactitud en la información suministrada, la propuesta podrá ser rechazada.

Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza de manera previa, expresa e informada al Municipio de Gachalá, Cundinamarca, para realizar la consulta y verificación de su información en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, administrado por las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.

DAYANNA ANDREA FRANCO AGUILERA
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: Lina Rodriguez / Profesional de Apoyo S.D.S - Rolando Valderrama / Enlace de Cultura
Revisó: Dayanna Andrea Franco Aguilera / Secretaria de Secretaria de Desarrollo Social
Aprobó: Dayanna Andrea Franco Aguilera / Secretaria de Secretaria de Desarrollo Social

PROYECTOS Y SERVICIOS
RACO SAS
NIT:900780856-0

Gachalá, Cundinamarca, 27 de agosto de 2026

Señora:
DAYANNA ANDREA FRANCO AGUILERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Gachalá

Asunto: Respuesta a comunicación de notificación de selección de artistas y precisión sobre el alcance de las obligaciones del contratista – XXV Festival Nacional Náutico y Ecoturístico del Guavio y XXXII Feria Comercial y Exposición Ganadera y XVII Festival Equino del Municipio de Gachalá, Cundinamarca.
Referencia: Inicio de proceso contractual y requerimientos técnicos - Festival Náutico y Ferias y Fiestas 2026

Respetada secretaria:

En atención a la comunicación mediante la cual la entidad notificó la selección de los artistas para el **XXV Festival Nacional Náutico y Ecoturístico del Guavio**, la **XXXII Feria Comercial y Exposición Ganadera** y el **XVII Festival Equino del Municipio de Gachalá, Cundinamarca**, nos permitimos acusar recibo y confirmar el listado consolidado de las agrupaciones seleccionadas, el cual se adjunta al presente oficio.

Respecto del alcance de las obligaciones de **PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.**, se precisa que la responsabilidad del contratista se limita exclusivamente a adelantar la contratación de los artistas seleccionados y garantizar su presencia y presentación en el lugar, la fecha y el horario establecidos por la Alcaldía Municipal de Gachalá.

En desarrollo de lo anterior, se anexan los documentos contractuales, jurídicos, financieros y demás soportes disponibles relacionados con los artistas y agrupaciones seleccionadas, requeridos para la verificación y continuidad de las etapas precontractual y contractual. Los documentos adicionales que sean solicitados por la entidad serán gestionados y radicados dentro de los términos que se establezcan.

Se deja expresa constancia de que no son responsabilidad del contratista el suministro, instalación, operación, disponibilidad, calidad ni cumplimiento de los elementos y condiciones contemplados en los riders técnicos y de hospitalidad de los artistas. Esto comprende el sonido, la iluminación, las pantallas, las estructuras, la tarima, las conexiones eléctricas, la microfonía, el backline, los camerinos, el catering, la alimentación, la hidratación, las condiciones de confort, el transporte local, la movilidad, los accesos, la seguridad, el protocolo y el personal técnico, logístico y operativo requerido para la producción de los eventos.

En consecuencia, cualquier retraso, modificación, imposibilidad de presentación o afectación derivada de la falta, insuficiencia, instalación inadecuada o incumplimiento de dichos requerimientos no será atribuible a **PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.**, toda vez que estas actividades no se encuentran comprendidas dentro de las obligaciones asumidas por el contratista.

Correo electrónico: Admistracion@proyectosracco.com
Teléfono: 322 837 4068
Dirección: Calle 3 # 3-04 Gachalá - Cundinamarca

En relación con los horarios de llegada, montaje, pruebas de sonido y presentaciones, el contratista suministrará oportunamente la información correspondiente a los artistas y mantendrá la coordinación necesaria con la entidad. No obstante, la organización y disponibilidad de la tarima, los equipos, el personal técnico y las condiciones requeridas para la realización de las pruebas y presentaciones no estarán a cargo del contratista.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que la distribución de responsabilidades anteriormente señalada quede definida de manera clara y expresa en los documentos que integran el proceso y, particularmente, en las cláusulas del contrato. Para tal efecto, se considera pertinente precisar que **PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.** tendrá a su cargo la contratación y la presentación de los artistas seleccionados en las condiciones de lugar, fecha y horario establecidas por la entidad, mientras que la atención y el cumplimiento de los requerimientos técnicos, logísticos y de hospitalidad corresponderán a la entidad o a los proveedores que esta designe para la producción de los eventos.

En los anteriores términos damos respuesta a la comunicación recibida y remitimos la documentación disponible para su revisión y el trámite correspondiente.

EVENTO	ARTISTA	FECHA DE PRESENTACIÓN	VALOR
XXV FESTIVAL NACIONAL NÁUTICO Y ECOTURÍSTICO DEL GUAVIO	ALAN RAMÍREZ	10 de octubre de 2026	$ 95,000,000.00
	SABROSÓN ORQUESTA	10 de octubre de 2026	$ 35,000,000.00
	ORQUESTA PACHANGA	10 de octubre de 2026	$ 27,000,000.00
	K RAMONES	11 de octubre de 2026	$ 74,000,000.00
	ORQUESTA TAXI	11 de octubre de 2026	$ 42,000,000.00
	JOHAN HERNÁNDEZ	11 de octubre de 2026	$ 20,000,000.00
XXXII FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN GANADERA Y XVII FESTIVAL EQUINO DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA	INTOCABLE BANDA	12 de diciembre de 2026	$ 35,000,000.00
	GRUPO DOMINIO	12 de diciembre de 2026	$ 65,000,000.00
	NICO HERNÁNDEZ	12 de diciembre de 2026	$ 85,000,000.00
	JHON ONOFRE	13 de diciembre de 2026	$ 70,000,000.00
	ANDRÉS FRANCO	13 de diciembre de 2026	$ 150,000,000.00
TOTAL			**$ 698,000,000.00**

Cordialmente,

PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
Representante Legal
Arnold Felipe Ramirez Cárdenas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18
Recibo No. A[illegible]446
Valor: $ 3,[illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26500448722ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S
Nit: 900790856 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Gachalá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02519655
Fecha de matrícula:	14 de noviembre de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 3 3 04
Municipio:	Gachalá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	admistracion@proyectosracco.com
Teléfono comercial 1:	3228374068
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 3 3 04

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26500448722ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Gachalá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	admistracion@proyectosracco.com
Teléfono para notificación 1:	3228374068
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de noviembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2014, con el No. 01885261 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA ZETA DE COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 11 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Octubre de 2022 , con el No. 02890673 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Gachalá (Cundinamarca).

Por Acta No. 004 del 12 de enero de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024, con el No. 03054659 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA ZETA DE COLOMBIA S A S a PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18
Recibo No. AA26[illegible]448
Valor: $ [illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26500448722ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto. Social todo tipo de actividad lícita, toda clase de contratos o actividades que tengan que ver con suministros de alimentación, refrigerios, comida preparada en sitio, comida a domicilio, suministros de todo tipo de elementos de aseo personal y aseo hogar, suministro de medicamentos, suministro de maletas, bolsos y todo tipo de prendas de vestir, podrá realizar todo tipo de actividad relacionada a transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo, en modalidades de pasajeros por carretera y especial, mixto y carga, en forma de contratación colectiva e individual, en servicios especiales, de carretera y urbano, para empresas o ejecutivos, turismo a nivel nacional e internacional, utilizando cualquier tipo de vehículo debidamente homologado por la autoridad competente: ser operador y/o participe en el servicio multimodal y masivo, explotación licita y racionales de servicio de transporte público terrestre en la modalidad de carga nacional ya sea con vehículos propios, administrados en arriendo, equipo de terceros, así mismo para poder desarrollar la logística complementaria para el transporte de carga por carretera, como lo es la manipulación de la carga y mercancías de aseguramiento de la actividad de transporte, almacenamiento y custodia, suministro de personal especializado y toda aquella actividad logística que será de carga por carretera comprar o tomar en arriendo bienes raíces para establecer los negocios propios del objeto social, presta servicios de catering y de administración de cafeterías & casinos de alimentos, realización de todo tipo de eventos públicos, eventos de tipo cultural, eventos de tipo educativo, eventos artísticos, organización y ejecución de todo tipo de eventos deportivos tales como campeonatos de cualquier modalidad, compra y suministro de uniformes e implementos deportivos para clubes y escuelas de formación, compra y venta de elemento deportivos, compra y venta de implementos culturales tales como instrumentos musicales tradicionales y no tradicionales, trajes folclóricos, todo tipo de libros, elementos para escuelas de teatro, danzas y canto, compra de todo tipo de golosinas y dulces así como elementos utilizados para la recreación. realización de eventos con población infantil. realizar eventos con población adulto mayor, realización de eventos con personas en condición de discapacidad o riesgo social, realización de eventos para niños tales como celebración del día del niño, días dulces, Halloween y navidad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26500448722ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compra, venta y suministro de todo tipo de juguetería para niños y niñas, compra, venta y suministró de almuerzos, desayunos, cenas y refrigerios, compra venta y suministro de kits nutricionales y/o mercados para todo tipo de población, suministro de alimentación para población adulto mayor, suministro de mercados para la población adulto mayor, compra venta y suministró de equipos de cómputo, teclados, celulares, impresoras, toners y todo tipo de elementos tecnológicos, la importación, exportación, distribución, comercialización, compra, venta, arrendamiento, leasing, suministro al por mayor y/o al detal que a continuación se relacionan de manera enunciativa, no taxativa. Todo lo relacionado en el campo de la salud, de productos alimenticios, de aseo, plásticos y abarrotes en general, así como su preparación y suministro logístico puerta a puerta o con alimentos servidos, refrigerios, y catering. artículos para cafetería, menaje para cocina y/o restaurantes, alimentos para animales, concentrado para animales, medicamentos para animales, insumos veterinarios, bisutería, placas, monedas, insignias, escudos, distintivos, llaveros, botones, espadas, sables, medallas, conmemoraciones, trofeos, relojes, artículos promocionales en general, obsequios de protocolo, calzado y artículos de cuero y sus imitaciones, dotaciones y todo tipo de prendas, accesorios misceláneos, juguetes, material didáctico, parques. artículos para recreo o deporte, sus partes y accesorios, equipos, insumos y suministros reactivos, veterinarios, vestuario e insumos hospitalarios, metrología, equipos, accesorios y herramienta biomédica, maquinaria y equipos de oficina eléctricos, electrónicos. digitales y manuales equipos para computación, sus partes y accesorios, electrónica, artes gráficas e impresos de gran y pequeño formato, equipos de telecomunicaciones. radiocomunicaciones, equipos de monitoreo, rastreadores GPS, sensores en general. equipos de seguridad y dotación de aeropuertos, carretera, equipos de abastecimiento, transmisores, receptores, equipos de electro medicina, electrónica y ferretería en general, vehículos pesados, livianos, automóviles, camionetas, motos, blindados y especiales, materiales y equipos para obras y la construcción, así como la fabricación, compra, transformación, adecuación, venta, arrendamiento y la prestación de servicios en general, además el diseño, análisis, desarrollo producción, confección, fabricación, construcción, integración, adopción, instalación, mantenimiento, comercialización, distribución, importación, exportación, al por mayor y/o al detal de: de todo tipo de eventos, llámese congresos, cumbres, seminarios, ferias, convenciones, cursos, talleres, asesorías, exposiciones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18
Recibo No. AA26502149
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26500448722ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reuniones, lanzamientos, fiestas, desfiles, conciertos, y cualquier otra actividad de esparcimiento, recreativa cultural, científico o deportiva, todo lo relacionado con medios publicitarios, visuales, audiovisuales, o impresos, decoración de interiores y exteriores, materiales p.o.p. avisos y ediciones de revistas, empresa y afines con las artes gráficas. servicios de información comercial, realización de otras actividades empresariales como: estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública, asesoramiento empresarial. gerencial y de gestión. servicios de traducción, actividades de promoción comercial, btl, celebración de contratos para eventos especiales, actividades de demostración y exhibición, actividades de subasta, obras teatrales y conciertos y cualquier espectáculo a fin, equipos de telecomunicaciones y sus suministros, electrónicos y similares, artículos de comunicaciones, sonidos y telefonía, equipos de cómputo, multimedia e impresoras. equipos de fotografía y audiovisuales y sus suministros, juguetes, materiales didácticos, educativos, juegos y artículos para recreo o para deporte. parques, bioparques, sus partes y accesorios en cualquier material, víveres en general y abarrotes productos del reino vegetal, reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas liquidas, alcohólicas. productos naturales provenientes de plantas o frutas deshidratadas total o parcialmente por liofilización, cualquier otro sistema o método, al igual que cualquier otro extracto o producto de origen natural o artificial, la sociedad también podrá desarrollar las actividades de fabricación, producción, preparación, compra, venta, importación, exportación y en general cualquier alimento bebida y producto alimenticio sea materias primas, partes o productos terminados de libre comercialización, productos de industrias químicos y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general. Capacitación. Servicios de recreación y deporte. sonido, audio, iluminación y video profesional, instrumentos musicales y accesorios; trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y la cultura. Planificar, proyectar, constituir, interventoría o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de ingeniería, la arquitectura, la minería, la ecología, y la administración pública en todas sus especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultaría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación y desarrollo, asistencia y asesoría técnica. La sociedad podrá ejecutar a nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los efectos, contratos y/o operaciones comerciales, industriales y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265004487 22ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financieras, sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que ella persigue o puedan favorecer desarrollar sus actividades o las que aquellas sociedades que tenga interés y que de manera indirecta y que de manera directa se relaciones con el objeto social, obtener derechos en propiedad sobre marcas, dibujos. patentes, bienes incorporales y ceder los a cualquier título. Celebrar contratos, préstamos, emitir bonos, girar, asegurar, endosar y/o descontar instrumentos negociables y celebrar en general todas las operaciones de crédito que reclame el derecho de los negocios sociales. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social. Su administración, custodia y conservación de bienes sociales. Intervenir en la sumiucción de sociedades, consorcios, uniones temporales cuyo objeto social sea similar y/o diferente. Celebrar y ejecutar en general todos los activos y contratos que sean necesarios o útiles para el logro de los fines sociales. Adelantar programas educación informal y sensibilización ambiental en instituciones educativas del territorio colorbiano al igual que en organizaciones formales e informales, Desarrollar programas de capacitación no formal y talleres que contribuyan al objeto principal en el territorio colombiano, dirigida a organizaciones comunitarias, entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas en general a cualquier tipo de población. promover eventos y/o actividades de tipo cultural, recreativo, deportivo, pedagógico, lúdico, que permitan la interacción entre la población y las temáticas ambientales y socioculturales que se envuelve en el interior de las comunidades. gestionar la iniciación deportiva en todas sus manifestaciones, como canal de mediación a favor de la cultura deportiva de las poblaciones escolares y comunidades vulnerables a través de la relación de sustentación metodológicas, clases, talleres, eventos, aprovechando la infraestructura física, humana y metodológica existente. Desarrollar asesorías, interventoría, estudios, investigación, consultorías, enfocados hacia las áreas de: prestación integral de servicios públicos, planes, programas y proyectos domiciliarios y no domiciliarios, saneamiento ambiental, política social ordenamiento territorial, administración pública, contratación pública, finanzas, presupuestos públicos, marco fiscal de mediano plazo, contabilidad, análisis financiero, análisis organizacional, diseño, elaboración, ejecución y análisis de proyectos, planes de desarrollo e inversión, control interno, mecí, sistemas de calidad, análisis y evaluación de proyectos, formulación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18
Recibo No. AA26500448
Valor: $ 15,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265004487 22ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de indicadores, manejo integral de cuencas hidrográficas y educación ambiental en los distritos, municipios, empresas y comunidades organizadas del territorio nacional, desarrollar asesorías, interventorías, estudios, investigaciones, consultorías, enfocada hacia las áreas de formación de escuelas, de iniciación deportiva y ligas deportivas, recreación, lúdica, aprovechamiento del tiempo libre en los distritos, municipios, empresas y comunidades del territorio nacional adelantar investigaciones sobre las condiciones y factores políticos, administrativos, económicos, sociales, culturales. y ambientales de saneamiento básico que invaden en el desarrollo de las comunidades. elaborar desarrollar y divulgar los proyectos enfocados al desarrollo de las temáticas ambientales de saneamiento básico, deportivas, uso y aprovechamiento del tiempo libre, sociales, políticas y culturales, así como la edición, publicación, y difusión de libros, revistas, afiches, folletos y todo tipo de material impreso. además, la elaboración de materiales audiovisual relaciones con los mismos. realización, preproducción, producción, producción y edición de programas de televisión, de radio, gran formato y medios alternativos, adelantar programas, acciones, talleres, actividades y eventos que involucren el desarrollo, formación y apoyo a niños, a niñas, jóvenes, adultos y desmovilizados y víctimas del conflicto armado. promover diferentes tipos de eventos para la libre discusión de las problemáticas ambientales, sociales, políticas y culturales que afectan la comunidad, estudiar alternativas de solución. comprar. gravar, enajenar, transformar, tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y prendar o hipotecarios según sea el caso, girar, endosar, asegurar, cobrar o dar en prenda o garantía todo tipo de títulos valores o documentos negociables organizar y financiar sociedades de alquiler tipo que tengan igual o similar objeto al de esta sociedad o que desarrollen negocios en áreas que propicien el cabal desarrollo de dicho objeto para el logro de sus propósitos la sociedad puede desarrollar la compra, venta, exportación, importación, asesorías, transporte terrestre, fluvial y/o marítimo y beneficios de todo tipo de productos químicos, médicos, alimentos, bebidas, tabaco, abarrotes, dulces, misceláneos, y demás suministros afines, la importación, exportación, compra y venta de distribución de materias primas productos terminados y semiterminados, relacionados con el ramo de la minería, química, odontología, víveres, como también de máquinas y equipos destinados, a la misma industria, la adquisición y uso de propiedades industriales, concesiones y privilegios relativos a la producción, transformación y distribución de los productos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18
[illegible]
[illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26500448722ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materiales de empresa, en desarrollo de su objeto la sociedad podría: abrir establecimiento de comercio, oficinas, sucursales o agencias, formar parte de otras sociedades, bien sea como constituyente o cesionaria a cualquier título, presentar asesorías y ejercer la representacion de firmas comerciales o de servicios nacionales o extranjeros que se dediquen a la producción, distribución y enajenación de productos iguales o similares a las del objeto de sociedad, pudiéndose ejercer esta representación como se acuerde en su momento o en forma de comisión mercantil o de agencias, participar en licitaciones privadas o públicas como proponentes, participar en cursos e invitaciones a contratar, realizar importaciones o exportaciones de cualquier clase de bienes y servicios e insumos, dar y tomar en arriendo toda clase de bienes. compra, venta, permuta, exportación de frutos y/o productos del sector agrícola, ganadero. avícola, minero y del sector químico, petroquímico, siderúrgico, plástico o eléctrico; el estudio, exportación, explotación, producción, industrialización, beneficio y comercialización de productos minerales, exportación, perforación, producción, almacenamiento, conducción, refinanciación, transporte comercialización, importación, exportación, compra venta y distribución de hidrocarburos y cualquier tipo de combustible convencionales o no convencionales para motores de combustión interna y quemadores industriales, administración de la maquinaria. la sociedad podrá adquirir su propia flota de vehículos de carga y transporte bajo las modalidades de compra, leasing de arrendamiento o alquiler, meramente a título de ejemplo y no en forma taxativa: ingresar en sociedad ya constituidas y celebrar todos los respectivos contratos; ejercer con respecto a las sociedades de las cuales fuera socia o accionista, todos los derechos inherentes a tal calidad; efectuar cualquier clase de operaciones de crédito, adquirir bienes raíces, constituir en ellos: hipotecas y cualesquiera otra clase de gravámenes, o enajenados cuando las circunstancias lo hagan aconsejable o necesario, invertir en bienes raíces, acciones de sociedades de capital, participación en sociedades de capital, participación en sociedades de personas como también en bonos, cedulas pagares, y demás papeles de inversión, o mediante préstamos a terceros. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18
Recibo No. AR26500448
Valor: $ 15,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26500448722ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto en Colombia como en el extranjero, elaboración de productos de panadería, pastelería y repostería. creación y distribución de panes, dulces, tortas, postres, bebidas y en general todo lo relacionado con la misma. distribución y fabricación de materiales necesarios para la elaboración de tortas, panes en sus diversas presentaciones y bebidas calientes y frías, consultoría financiera y económica. servicio de gestión y contabilidad, desarrollo y formación de empresas a nivel nacional e internacional, servicio de marketing, estudio de publicidad y mercado, comisiones, asignaciones, ventas de productos y servicios al mayor y al detal, consultoría, proyectos, estudios, auditorias y formación en el área de la seguridad. atención en seguridad, salvamento, calamidades e incendios, dominio en procedimientos de seguridad y supervisión de obras privadas y públicas, atención y actuación en casos de emergencia, salvamento, comercio y distribución de equipos electrónicos y manuales de seguridad y protección, ventas, distribución, compra y adquisición de maquinarias manuales y electrónicas, mantenimiento y distribución de máquinas de agua y equipos necesarios para su mantenimiento. ventas de equipos y artículos necesarios para la reparación y mantenimiento de máquinas de agua y en general, venta de servicios de asesoría en materia legal, penal, civil, mercantil, representación legal y jurídica para personas tanto naturales como jurídicas, servicios de redacción y elaboración de documentos legales que tengan relación con la representación legal de personas,, la sociedad tendrá corno objeto el desarrollo de todo tipo de festivales culturales, competencias deportivas modalidad acuáticas, procesos archivísticos, prestación de servicios para apoyos logísticos en todo tipo de eventos públicos y privados, realizar la contratación de personal para dar funcionamiento a colegios, centros de rehabilitación y centros para el trato y manejo de personas con algún tipo de discapacidad, compra venta y suministró de ayudas de tipo técnicas para personas con discapacidad, compra venta y suministró de elementos para ludotecas, bibliotecas y puntos de internet, compra venta y suministró de combustibles para todo tipo de vehículos, compra venta y suministró de herramientas de campo y ferretería tales como guadañas, moto sierras, martillos eléctricos, pulidoras, taladros, fumigadoras, palas, compra venta y suministro de elementos de construcción de casas, edificios, puentes, parques y todo tipo de construcción, compra venta y suministro de tejas, bloques, cemento, varillas, ornamentación, adoquín, mármol, compra venta y suministro de todo tipo d elementos de papelerías, construcción de puentes, casas, enramadas, establos, invernaderos, placa huellas, campos deportivos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265004487 22ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

celebración de festividades de días especiales tales como, celebraciones decembrinas, celebraciones para docentes, eventos para niños, eventos para madres, padres y población adulto mayor, realización de capacitaciones y talleres lúdico prácticos y teóricos para todo tipo de población, celebración de eventos culturales en cualquier lugar del territorio nacional e internacional, funcionar como agencia de viajes, y contratar todo tipo de salidas de modo cultural, deportivo o recreativo con cualquier tipo de población, contratación de grupos y artistas musicales para eventos, alquiler de juegos y todo tipo de atracciones, y todo tipo de actividad lícita que pueda existir.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $70.000.000,00
No. de acciones	: 70.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $15.000.000,00
No. de acciones	: 15.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.250.000,00
No. de acciones	: 5.250,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18
Recibo No. AB26500448
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26500448722ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En caso de ausencia temporal del Representante Legal, su suplente asumirá de manera integral sus funciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 2 de enero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026 con el No. 03333899 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Arnold Felipe Ramírez Cárdenas	C.C. No. 1003632681

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18
Recibo No. AB26011448
Valor: $ 10,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26500448722ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 03 del 11 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02890673 del 19 de octubre de 2022 del Libro IX
Acta No. 004 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03054659 del 16 de enero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4649, 5621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MACO CENTRO LOGÍSTICO
Matrícula No.: 04069459
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18
Recibo No. A-26500448
Valor: $ 3,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26500448722ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 3 3 04
Municipio:	Gachalá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.898.459.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de febrero de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de febrero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 09:27:18

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265004487 22ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

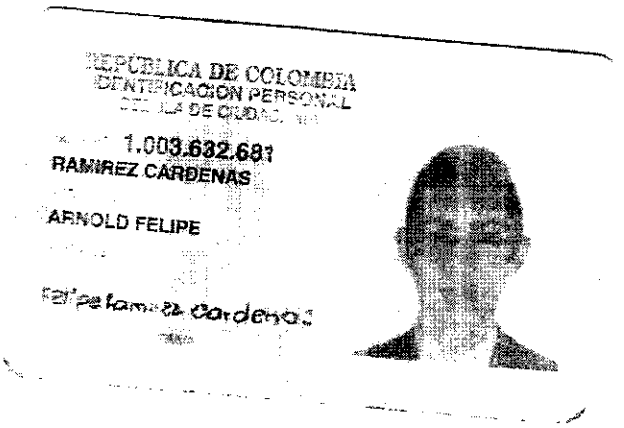
****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

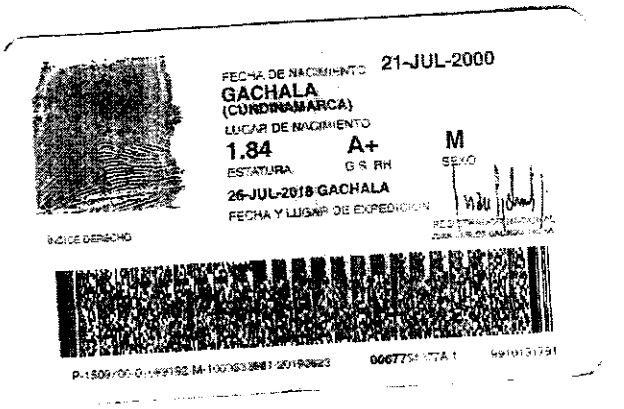


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.003.632.681
RAMIREZ CARDENAS

ARNOLD FELIPE

Felipe Ramirez Cardenas



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-2000
GACHALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-JUL-2018 GACHALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141230189286

(415)7707212489984(8020) 000014123018928 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900790856	0	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Gachala 293

41. Dirección principal: CR 3 03 04

42. Correo electrónico: comercializadorazdc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3212167670	3138705904

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4663	2014 11 08	4631	2014 11 08	4649	5621		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 52 55 59

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ CARDENAS ARNOLD FELIPE

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 02:29:35PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230189286

(415)7707212489984(8020) 000014123018928 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 0 8 5 6	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 4
73. Fecha	2 0 1 4 1 1 0 8	2 0 2 4 0 1 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 1 1 4	2 0 2 4 0 1 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 2 5 1 9 6 5 5	0 2 5 1 9 6 5 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 1 1 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 0 1 0		-
2	4 9	2 0 2 3 0 2 1 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230189286

(415)7707212489984(8020) 000014123018928 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 0 8 5 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 3 6 3 2 6 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	CARDENAS	ARNOLD	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230189286

(415)7707212489984(8020) 000014123018928 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 0 8 5 6	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 3 2 4 4 4 0 7 0		2 9 5 5 8 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	PASTRANA	TANIA	LORENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 2 3

ESPACIO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIAN

Certificación
Bancaria

Miércoles, 15 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S identificado(a) con NIT 900790856, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros A la mano	67034007061	2014-11-19	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos financieros a través de correos electrónicos. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a cumplosporno@bancolombia.com.co

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Proyectos y Servicios Raco Sas

SIGLA:

NIT No. 900790856-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Gachalá | DIRECCIÓN: Calle 3 - 304

TELÉFONOS: 3228374068 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Suministros	2 Consultorías
3 Obras Públicas	4 Prestación de Servicios
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Ramirez | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Cordenas | NOMBRES: Arnold Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1003632681

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1'000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 30/09/2026.

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RAMÍREZ	CARDENAS	ARNOLD FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1003632681	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 07 AÑO 2000	CARRERA 4 3 57 casa nari?o 1			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GACHALÁ		
MUNICIPIO	GACHALÁ	TELÉFONO	00000	EMAIL	feliperami13@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8		X	CONTADURIA PUBLICA			
PREGRADO	2		X	INGENIERIA DE SISTEMAS			
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2025	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	06	2015	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHALA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 04011483 AUXILIAR	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 null 18					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHALA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXU¡ILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 18					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHALA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 000000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 2 3					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHALA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 118 null					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHALA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214926626	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMI-ASISTENCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 18					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARP COLPATRIA / TEMPLOY			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7425061	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	02	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - ALMACEN						*DIRECCIÓN* CALLE 97A 9 64					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA ZETA DE COLOMBIA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112582870	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADM, CONTABLE					*DIRECCIÓN* CALLE 6 2 52						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Gachalá, Cundinamarca 30/09/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ANEXO 10 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Gachalá Cundinamarca a los 31 días del mes agosto del 2026.

ARNOLD FELIPE RAMIREZ CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL
Cédula de Ciudadanía No. 1003632681 de Gachalá.

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

PARAFISCALES

Gachalá Cundinamarca

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHALÁ

El suscrito ARNOLD FELIPE RAMIREZ CARDENAS o el representante legal, hace saber que la empresa PROYECTOS Y SERVICIOS RACO SAS ha cumplido en los últimos seis meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
R/L ARNOLD FELIPE RAMÍREZ CÁRDENAS
C.C. 1.003.632.681 de Gachalá

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 15:38:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003632681
Código de Verificación	10036326812610011538 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 15:40:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007908560
Código de Verificación	900790856026100115 4049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304101702

PIB
15:41:13

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARNOLD FELIPE RAMIREZ CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003632681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304101775

PIB
15:41:40

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA ZETA DE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9007908560:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:42:11 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003632681**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CARDENAS ARNOLD FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 03:44:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003632681** y Nombre: **ARNOLD FELIPE RAMIREZ CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148802476** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Linea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con numero de identificación CC 1003632681 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 03:44 PM

Código Verificación: **KJAL8WP6D3**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:44:03 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003632681,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ CARDENAS ARNOLD FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PROYECTOS Y SERVICIOS RACO SAS**, con NIT **900790856-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 de 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demas normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMATO 8 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
ALCALDÍA DE GACHALÁ (CUN)
Carrera 4 N° 5 - 18
Gachalá Cundinamarca

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme con el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Alcaldía de Gachalá de lo siguiente:

1) La Alcaldía de Gachalá actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, subnumerales 2, 5, 6 y 7 de la Invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza SI	Autoriza NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, subnumerales 2, 5, 6 y 7 de la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la Alcaldía de Gachalá para la atención al público, la línea de atención nacional (+57) 3214926626, el correo electrónico alcaldia@gachala-cundinamarca.gov.co las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en https://www.gachala-cundinamarca.gov.co/, disponibles de 8:00 a.m. a 12:30 p.m y de 2:00 p.m. a 6:00.
Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Alcaldía de Gachalá para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.
Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

ARNOLD FELIPE RAMIREZ CARDENAS
C.C. 1003632681 de Gachalá.
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS Y SERVICIOS RACO SAS
NIT. 900.790.856-0

CARTA DE DISPONIBILIDAD VINCULO COMERCIAL Y AUTORIZACION DE REPRESENTACION

Vigencia 2026

Ciudad y fecha:

Señores

PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
NIT 900790856-0
Atención: Arnold Felipe Ramírez Cárdenas
Representante legal
C.C. 1.003.632.681 de Gachalá

Asunto: Declaración de disponibilidad, vínculo comercial y autorización de representación durante 2026

Por medio de la presente, quien suscribe, en nombre propio o en calidad de representante autorizado del artista o agrupación identificado a continuación, manifiesta libre y expresamente su disponibilidad e interés comercial para trabajar con PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S. durante el año 2026, de acuerdo con las condiciones previstas en esta carta.

Identificación del artista o agrupación

Nombre artístico	Sabroson orquesta show
Nombre completo o razón social	Sabroson orquesta
Tipo y número de identificación	901911751
Representante o mánager	Fabián Enrique Suárez
Calidad en la que actúa	☐ Artista ☐ Representante legal X Mánager autorizado ☐ Otra:
Dirección y ciudad	Cll 15#15-51 tunja boy
Teléfono y correo electrónico	3103229014 sabrosonorquesta@gmail.com

Declaraciones y autorizaciones

1. Vínculo comercial. Declaro que existe interés y vínculo de naturaleza exclusivamente comercial con PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., orientado a la promoción, oferta, gestión, intermediación, representación y eventual contratación de presentaciones o servicios artísticos. Esta relación no constituye vínculo laboral, sociedad, agencia permanente ni subordinación entre las partes.

2. Disponibilidad durante 2026. Manifiesto que el artista o agrupación tendrá disponibilidad general durante el año 2026 para considerar presentaciones artísticas gestionadas por PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S. La aceptación definitiva de cada presentación estará sujeta a la verificación previa de agenda y al acuerdo de fecha, lugar, duración, valor, forma de pago, transporte, hospedaje, alimentación, producción técnica, rider y demás condiciones particulares.

3. Autorización de representación ante terceros. Autorizo a PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., identificada con NIT 900790856-0 y representada legalmente por ARNOLD FELIPE RAMÍREZ CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.632.681 de Gachalá, para que durante 2026 presente y promocione al artista o agrupación ante personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, operadores, productores y organizadores de eventos.

4. Alcance de la gestión. La empresa podrá solicitar y presentar cotizaciones, propuestas, portafolios, fichas técnicas, riders, documentos de disponibilidad y demás soportes comerciales; participar en invitaciones, estudios de mercado y procesos de contratación; y adelantar conversaciones y negociaciones relacionadas con la posible vinculación del artista o agrupación. Asimismo, podrá informar a terceros la existencia de esta autorización y aportar copia de la presente carta como soporte del vínculo comercial.

5. Celebración de contratos y compromisos económicos. La presente carta no autoriza a PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S. a modificar unilateralmente sus condiciones, ni obligarlo definitivamente frente a una fecha o presentación específica sin su confirmación. La suscripción de contratos en nombre del artista, la recepción de recursos o la asunción de obligaciones económicas requerirá autorización, mandato o acuerdo escrito adicional cuando resulte necesario.

6. Modalidad de la autorización. Esta autorización se otorga bajo la siguiente modalidad, según se marque: ☐ NO EXCLUSIVA: el artista podrá contratar y autorizar a otros terceros. ☐ EXCLUSIVA: durante la vigencia indicada, la representación comercial se ejercerá exclusivamente por PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., en el alcance que las partes acuerden por escrito. Si no se marca una opción, se entenderá otorgada como NO EXCLUSIVA.

7. Vigencia y terminación. La presente carta estará vigente desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2026. Podrá darse por terminada anticipadamente mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte, sin afectar propuestas aceptadas, contratos suscritos u obligaciones previamente adquiridas.

8. Autenticidad y verificación. Declaro que la información suministrada es cierta, que cuento con capacidad o autorización suficiente para suscribir esta carta y que podrán verificar su contenido mediante los datos de contacto aquí registrados.

9. Tratamiento de información. Autorizo el uso y la circulación de los datos y documentos suministrados únicamente para las gestiones comerciales, contractuales y administrativas asociadas con esta relación, de conformidad con la normativa aplicable sobre protección de datos personales.

Condiciones comerciales de referencia

Duración aproximada 3 horas

Número de integrantes 17

Rider técnico x Se adjunta ☐ Se entregará posteriormente ☐ No aplica

Gastos adicionales ☐ Transporte ☐ Hospedaje ☐ Alimentación ☐ Otros:

Observaciones

En constancia, se firma la presente carta en la fecha indicada, aceptando que podrá ser presentada ante terceros como soporte de la disponibilidad y del vínculo comercial aquí declarado.

FIRMA DEL ARTISTA O AUTORIZADO
Nombre: Fabián Suárez
Identificación: 7186061
Calidad: manager
Fecha: 19/09/2026

PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
Arnold Felipe Ramírez Cárdenas
Representante legal
C.C. 1.003.632.681 de Gachalá
NIT 900790856-0

CARTA DE DISPONIBILIDAD VINCULO COMERCIAL Y AUTORIZACION DE REPRESENTACION

Vigencia 2026

Ciudad y fecha:

Señores

PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
NIT 900790856-0
Atención: Arnold Felipe Ramírez Cárdenas
Representante legal
C.C. 1.003.632.681 de Gachalá

Asunto: Declaración de disponibilidad, vínculo comercial y autorización de representación durante 2026

Por medio de la presente, quien suscribe, en nombre propio o en calidad de representante autorizado del artista o agrupación identificado a continuación, manifiesta libre y expresamente su disponibilidad e interés comercial para trabajar con PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S. durante el año 2026, de acuerdo con las condiciones previstas en esta carta.

Identificación del artista o agrupación

Nombre artístico	Joan Hernandez
Nombre completo o razón social	PIÑA HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN
Tipo y número de identificación	C.C. 1.001.091.134
Representante o mánager	Joan Hernandez
Calidad en la que actúa	☒ Artista ☐ Representante legal ☐ Mánager autorizado ☐ Otra: _____
Dirección y ciudad	Carrera 12 C 152 42 Bogotá D.C.
Teléfono y correo electrónico	xiomyyeralj@gmail.com / joansebastianpina@gmail.com

Declaraciones y autorizaciones

1. Vínculo comercial. Declaro que existe interés y vínculo de naturaleza exclusivamente comercial con PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., orientado a la promoción, oferta, gestión, intermediación, representación y eventual contratación de presentaciones o servicios artísticos. Esta relación no constituye vínculo laboral, sociedad, agencia permanente ni subordinación entre las partes.

2. Disponibilidad durante 2026. Manifiesto que el artista o agrupación tendrá disponibilidad general durante el año 2026 para considerar presentaciones artísticas gestionadas por PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S. La aceptación definitiva de cada presentación estará sujeta a la verificación previa de agenda y al acuerdo de fecha, lugar, duración, valor, forma de pago, transporte, hospedaje, alimentación, producción técnica, rider y demás condiciones particulares.

3. Autorización de representación ante terceros. Autorizo a PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., identificada con NIT 900790856-0 y representada legalmente por ARNOLD FELIPE RAMÍREZ CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadania No. 1.003.632.681 de Gachalá, para que durante 2026 presente y promocione al artista o agrupación ante personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, operadores, productores y organizadores de eventos.

4. Alcance de la gestión. La empresa podrá solicitar y presentar cotizaciones, propuestas, portafolios, fichas técnicas, riders, documentos de disponibilidad y demás soportes comerciales; participar en invitaciones, estudios de mercado y procesos de contratación; y adelantar conversaciones y negociaciones relacionadas con la posible vinculación del artista o agrupación. Asimismo, podrá informar a terceros la existencia de esta autorización y aportar copia de la presente carta como soporte del vínculo comercial.

5. Celebración de contratos y compromisos económicos. La presente carta no autoriza a PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S. a modificar unilateralmente sus condiciones, ni obligarlo definitivamente frente a una fecha o presentación específica sin su confirmación. La suscripción de contratos en nombre del artista, la recepción de recursos o la asunción de obligaciones económicas requerirá autorización, mandato o acuerdo escrito adicional cuando resulte necesario.

6. Modalidad de la autorización. Esta autorización se otorga bajo la siguiente modalidad, según se marque: ☐ NO EXCLUSIVA: el artista podrá contratar y autorizar a otros terceros. ☐ EXCLUSIVA: durante la vigencia indicada, la representación comercial se ejercerá exclusivamente por PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., en el alcance que las partes acuerden por escrito. Si no se marca una opción, se entenderá otorgada como NO EXCLUSIVA.

7. Vigencia y terminación. La presente carta estará vigente desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2026. Podrá darse por terminada anticipadamente mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte, sin afectar propuestas aceptadas, contratos suscritos u obligaciones previamente adquiridas.

8. Autenticidad y verificación. Declaro que la información suministrada es cierta, que cuento con capacidad o autorización suficiente para suscribir esta carta y que podrán verificar su contenido mediante los datos de contacto aquí registrados.

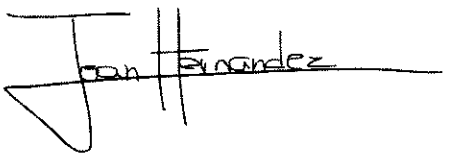
9. Tratamiento de información. Autorizo el uso y la circulación de los datos y documentos suministrados únicamente para las gestiones comerciales, contractuales y administrativas asociadas con esta relación, de conformidad con la normativa aplicable sobre protección de datos personales.

Condiciones comerciales de referencia

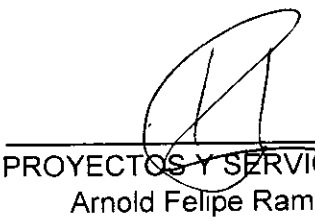
Duración aproximada	Sesenta (60) minutos, correspondientes exclusivamente a la presentación contratada para el evento del día **11 de octubre de 2026**, en Gachalá, Cundinamarca.
Número de integrantes	13 (trece) integrantes.
Rider técnico	☐ Se adjunta ☒ Se entregará posteriormente ☐ No aplica posteriormente
Gastos adicionales	☐ Transporte ☐ Hospedaje ☒ Alimentación ☐ Otros:
Observaciones	**CATERING** • 13 botellas de agua.

- 1 bandeja de quesos y jamones.
- Pan fresco.
- Frutas frescas o sándwiches.
- Café.
- Aromática o infusiones.
- Whisky o tequila, de manera opcional, sujeto a disponibilidad y a las condiciones del evento.

En constancia, se firma la presente carta en la fecha indicada, aceptando que podrá ser presentada ante terceros como soporte de la disponibilidad y del vínculo comercial aquí declarado.



FIRMA DEL ARTISTA O AUTORIZADO
Nombre: Joan Sebastián Pina Hernandez
Identificación: C.C 1.001.091.134 de Bogotá
Calidad: Artista
Fecha: 21 de septiembre de 2026



PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
Arnold Felipe Ramírez Cárdenas
Representante legal
C.C. 1.003.632.681 de Gachalá
NIT 900790856-0

CARTA DE DISPONIBILIDAD VINCULO COMERCIAL Y AUTORIZACION DE REPRESENTACION
Vigencia 2026

Ciudad y fecha:

Señores

PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
NIT 900790856-0
Atención: Arnold Felipe Ramírez Cárdenas
Representante legal
C.C. 1.003.632.681 de Gachalá

Asunto: Declaración de disponibilidad, vínculo comercial y autorización de representación durante 2026

Por medio de la presente, quien suscribe, en nombre propio o en calidad de representante autorizado del artista o agrupación identificado a continuación, manifiesta libre y expresamente su disponibilidad e interés comercial para trabajar con PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S. durante el año 2026, de acuerdo con las condiciones previstas en esta carta.

Identificación del artista o agrupación

Nombre artístico	PACHANGA SHOW ORQUESTA
Nombre completo o razón social	PACHANGA SHOW ORQUESTA
Tipo y número de identificación	CC 1015437255
Representante o mánager	HEIDI GIOVANNA FORERO BRUHL
Calidad en la que actúa	☐ Artista X Representante legal ☐ Mánager autorizado ☐ Otra:
Dirección y ciudad	CALLE 22 A # 96I 88. BOGOTA
Teléfono y correo electrónico	3108095556 admn.produccionespachanga@gmail.com

Declaraciones y autorizaciones

1. Vínculo comercial. Declaro que existe interés y vínculo de naturaleza exclusivamente comercial con PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., orientado a la promoción, oferta, gestión, intermediación, representación y eventual contratación de presentaciones o servicios artísticos. Esta relación no constituye vínculo laboral, sociedad, agencia permanente ni subordinación entre las partes.

2. Disponibilidad durante 2026. Manifiesto que el artista o agrupación tendrá disponibilidad general durante el año 2026 para considerar presentaciones artísticas gestionadas por PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S. La aceptación definitiva de cada presentación estará sujeta a la verificación previa de agenda y al acuerdo de fecha, lugar, duración, valor, forma de pago, transporte, hospedaje, alimentación, producción técnica, rider y demás condiciones particulares.

3. Autorización de representación ante terceros. Autorizo a PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., identificada con NIT 900790856-0 y representada legalmente por ARNOLD FELIPE RAMÍREZ CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.632.681 de Gachalá, para que durante 2026 presente y promocione al artista o agrupación ante personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, operadores, productores y organizadores de eventos.

4. Alcance de la gestión. La empresa podrá solicitar y presentar cotizaciones, propuestas, portafolios, fichas técnicas, riders, documentos de disponibilidad y demás soportes comerciales; participar en invitaciones, estudios de mercado y procesos de contratación; y adelantar conversaciones y negociaciones relacionadas con la posible vinculación del artista o agrupación. Asimismo, podrá informar a terceros la existencia de esta autorización y aportar copia de la presente carta como soporte del vínculo comercial.

5. Celebración de contratos y compromisos económicos. La presente carta no autoriza a PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S. a modificar unilateralmente sus condiciones, ni obligarlo definitivamente frente a una fecha o presentación específica sin su confirmación. La suscripción de contratos en nombre del artista, la recepción de recursos o la asunción de obligaciones económicas requerirá autorización, mandato o acuerdo escrito adicional cuando resulte necesario.

6. Modalidad de la autorización. Esta autorización se otorga bajo la siguiente modalidad, según se marque: ☐ NO EXCLUSIVA: el artista podrá contratar y autorizar a otros terceros. ☐ EXCLUSIVA: durante la vigencia indicada, la representación comercial se ejercerá exclusivamente por PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., en el alcance que las partes acuerden por escrito. Si no se marca una opción, se entenderá otorgada como NO EXCLUSIVA.

7. Vigencia y terminación. La presente carta estará vigente desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2026. Podrá darse por terminada anticipadamente mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte, sin afectar propuestas aceptadas, contratos suscritos u obligaciones previamente adquiridas.

8. Autenticidad y verificación. Declaro que la información suministrada es cierta, que cuento con capacidad o autorización suficiente para suscribir esta carta y que podrán verificar su contenido mediante los datos de contacto aquí registrados.

9. Tratamiento de información. Autorizo el uso y la circulación de los datos y documentos suministrados únicamente para las gestiones comerciales, contractuales y administrativas asociadas con esta relación, de conformidad con la normativa aplicable sobre protección de datos personales.

Condiciones comerciales de referencia

Duración aproximada	3 HORAS
Número de integrantes	27 PERSONAS
Rider técnico	☐ Se adjunta ☐ Se entregará posteriormente ☐ No aplica
Gastos adicionales	☐ Transporte ☐ Hospedaje ☐ Alimentación ☐ Otros:
Observaciones	_____

En constancia, se firma la presente carta en la fecha indicada, aceptando que podrá ser presentada ante terceros como soporte de la disponibilidad y del vínculo comercial aquí declarado.

FIRMA DEL ARTISTA O AUTORIZADO
Nombre: HEIDI GIOVANNA FORERO BRUHL
Identificación: 1.015.437.255
Calidad: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 28 SEPTIEMBRE 2026

PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
Arnold Felipe Ramírez Cárdenas
Representante legal
C.C. 1.003.632.681 de Gachalá
NIT 900790856-0

TAXI Orquesta

Bogotá, 2 de Julio del 2026

CERTIFICACION

Yo **LUIS ALBIERO SAENZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **19.423.100** de Bogotá, como Representante Legal de **ALBEIRO SÁENZ PRODUCCIONES S.A.S** con **NIT. No. 901.180.090-2**, me permito **MANIFIESTAR** la disponibilidad para presentarnos en **GACHALA - CUNDINAMARCA**, con nuestra **ORQUESTA TAXI,** el día **DOMINGO 11 DE OCTUBRE DE 2026.**

Confirmo y garantizo la disponibilidad de nuestra ORQUESTA TAXI con la Empresa **PROYECTOS Y SERVICIOS PRACO S.A.S.**, identificada con **NIT 900.790.856-0** y a su Representante Legal **ARNOLD FELIPE RAMIREZ CARDENAS** identificado con CC 1.003.632.681 de Gachalá, para que realice los trámites administrativos y técnicos correspondientes para garantizar nuestra presentación artística.

Cordialmente,

LUIS ALBEIRO SAENZ ORTIZ
C.C. No. 19.423.100

Calle 145 # 12-86 Ofc. 101 Cedritos Bogotá Pbx: 5656444
cels 3105638363 - 3105638367
Email: *guayabaorquesta.asproduccioness@gmail.com*

TAXI Orquesta

Calle 145 # 12-86 Ofc. 101 Cedritos Bogotá Pbx: 5656444
cels 3105638363 - 3105638367
Email: quayabaorquesta.asproduccioness@gmail.com

Villavicencio, 23 de septiembre de 2026

CERTIFICADO

Yo, Francisco Antonio Delgado Araque, identificado con cédula de ciudadanía No14.325.322 de Honda, como Representante Legal de La Corporación Meta el Llano en su Corazón con NIT. No. 900.504.300-3 me permito MANIFIESTAR la disponibilidad para la presentación en GACHALA - CUNDINAMARCA del artista JHON ONOFRE, el día DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DE 2026. Confirmo y garantizo la disponibilidad de nuestro ARTISTA con la Empresa PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., identificada con NIT 900.790.856-0 y a su Representante Legal ARNOLD FELIPE RAMIREZ CARDENAS identificado con CC1.003.632.681 de Gachalá, para que realice los trámites administrativos y técnicos correspondientes para garantizar nuestra presentación artística.

Cordialmente,

FRANCISCO ANTONIO DELGADO ARAQUE
Representante Legal
Corporación Meta el Llano en su Corazón
NIT. 900.504.300-3

CRA 35 No. 35-25 Villavicencio, Meta
Cel.3212670806-3008294005
metaelllanoensucorazon@gmail.com

Bogotá, 23 de Septiembre de 2026

Señores

PROYECTOS Y SERVICIOS RACO SAS
N.I.T 900790856-0

CARTA DE COMPROMISO

Quien suscribe, JUAN ANSELMO HERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.765.598 de Tunja, en calidad de representante legal de la empresa MUSARI SAS, identificada con NIT. 901.724.496-5, representantes del artista NICO HERNANDEZ, me permito manifestar mi compromiso expreso de presentarse en el marco de los eventos previstos a la celebración de las ferias y fiestas patronales el día 12 de Diciembre de 2026 en el municipio de Gachalá, Cundinamarca con la empresa PROYECTOS Y SERVICIOS RACO SAS identificada con el NIT 900790856-0 y su Representante Legal Arnold Felipe Ramírez Cárdenas identificado con C.C 1.003.632.681 de Gachalá.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

JUAN ANSELMO HERNÁNDEZ
Cargo: Representante Legal
NICO HERNÁNDEZ
C.C. No. 6.765.598
Teléfono: 3108759096
Correo: legal@jnrecords.co

CARTA DE COMPROMISO

Yo, NANCY GUEVARA AGUDELO identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 29679671 de PALMIRA VALLE , representante legal del artista ANDRES FRANCO, comparezco a través de este documento con el fin de confirmar y garantizar la disponibilidad de nuestra agrupación musical con la empresa PROYECTOS Y SERVICIOS RACO. S.A.S. NIT.900790856-0 y su Representante
legal Arnold Felipe Ramírez Cárdenas identificado con C.C. 1.003.632.681 de Gachalá, dicha presentación se llevara a cabo en el municipio de Gachalá Cundinamarca el día 13 de diciembre de 2026, en ocasión a la celebración de las ferias y fiestas patronales.

Nancy Guevara
Representante legal
Cel 3184038553
Correo andreslogistica1984@gmail.com

Bucaramanga, septiembre de 2026

PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S. A. S
Gachalá, Cundinamarca
E.S.D.

REF.: CARTA DE COMPROMISO, DISPONIBILIDAD.

Mediante el presente, el suscrito **ESAU SEPULVEDA JIMÉNEZ** identificado con CC. 1.100.952.653 de San Gil, actuando como representante legal de **"LOS K RAMONES"**, me permito manifestar nuestra disponibilidad para realizar presentación el 11 de octubre de 2026, a las 11 de la noche en el parque principal del municipio de Gachalá, Cundinamarca, cumpliendo con un espectáculo de cien minutos consecutivos, evento a celebrarse en las festividades con **PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S. A. S** identificado con **NIT No. 900790856-0** representada legalmente por **ARNOLD FELIPE RAMIREZ CARDENAS** identificado con C.C 1.003.632.681,

Cordialmente;

ESAU SEPULVEDA JIMÉNEZ
1.100.952.653 de San Gil

CARTA DE COMPROMISO

Yo, ELISEO PABON VEGA identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 91.159.824 de FLORIDABLANCA, representante legal y/o Manager del GRUPO DOMINIO, comparezco a través de este documento con el fin de confirmar y garantizar la disponibilidad de nuestra agrupación musical con la empresa PROYECTOS Y SERVICIOS RACO. S.A.S. NIT.900790856-0 y su Representante legal Arnold Felipe Ramírez Cárdenas identificado con C.C. 1.003.632.681 de Gachalá, dicha presentacion se llevara a cabo en el municipio de Gachalá Cundinamarca el diá 12 de diciembre de 2026, en ocasión a la celebración de las ferias y fiestas patronales.

ATENTAMENTE
ELISEO PABON VEGA
CC. 91.159.824

e-mail manager@grupodominnio.com
Móvil. (+57) 314 440 5489
www.grupodominnio.com

Síguenos en:

CARTA DE COMPROMISO

Yo, JOJAN LOPEZ DURAN, identificado con cédula de ciudadanía n.º 16.288.633, en calidad de mánager de INTOCABLES BANDA, manifiesto mediante la presente mi compromiso de garantizar la disponibilidad de la agrupación para realizar una presentación artística contratada por PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., identificada con NIT 900.790.856-0, en el municipio de Gachalá, Cundinamarca.

La presentación se realizará el sábado 12 de diciembre de 2026, a las 12:00 de la noche, es decir, a las 00:00 horas del domingo 13 de diciembre de 2026, en el marco de la jornada del sábado 12, en ocasión a la celebración de las ferias y fiestas patronales.

Atentamente,

Jojan Lopez D.

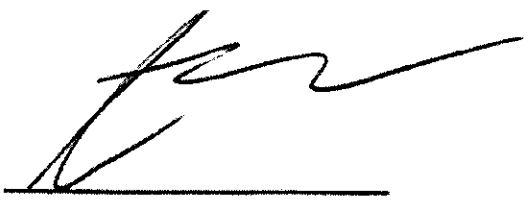
JOJAN LOPEZ DURAN
C.C. 16.288.633
Mánager de INTOCABLES BANDA

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Yo, **JOSÉ ALBERTO RUBIANO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.° **11.210.522**, en calidad de representante de **AR GLOBAL MUSIC**, con NIT **902043122-7**, quien actúa en representación jurídica de la organización musical **ALAN RAMÍREZ**, manifiesto a través del presente documento mi compromiso de confirmar y garantizar la disponibilidad del artista y su agrupación musical para la presentación contratada con la empresa **PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.**, con NIT **900790856-0**, representada por **ARNOLD FELIPE RAMÍREZ CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía N.° **1.003.632.681** de Gachalá.

La presentación se llevará a cabo el **10 de octubre de 2026**, en el casco urbano del municipio de **Gachalá, Cundinamarca**, en el marco del **VIGÉSIMO QUINTO FESTIVAL NACIONAL DEL GUAVIO**, con una duración estimada de **80 minutos en escenario** y hora de inicio a las **9:00 p. m. y/o 10:00 p. m.**

Atentamente,



JOSÉ ALBERTO RUBIANO GÓMEZ
C. C. 11.210.522
Representante de AR GLOBAL MUSIC
NIT 902043122-7
En representación de la organización musical Alan Ramírez

ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE LIQUIDACIÓN: BILATERAL _X_ UNILATERAL___ ANTICIPADA___

Licitación Pública ____ Selección abreviada __ Mínima cuantía ___Convenio ___
Contratación Directa _X_ Concurso de Méritos ___

1. INFORMACION GENERAL

Contrato de Prestación de Servicios	No. PS-183-2025 del 30 de septiembre del 2025
Objeto	Prestación de servicios artísticos en el marco del evento cultural XXIV Festival Nacional Náutico y Ecoturístico del Guavio en el Municipio de Gachalá.
Contratista	PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
Supervisor	DAYANNA ANDREA FRANCO AGUILERA
Lugar de Ejecución	Gachalá (Cundinamarca)
Valor Inicial	Ciento Ochenta y Seis Millones Setecientos Mil Pesos ($186.700.000.00) M/CTE
Plazo Inicial	1 Mes
Adición	N/A
Prorroga	N/A
Fecha de inicio	09 de octubre del 2025
Fecha de Terminación Final	08 de noviembre del 2025

2. INFORMACION FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	Fecha de Expedición	Valor
2025000564	29 de septiembre de 2025	$ 186.700.000,00

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	DETALLE	VALOR
2025000822	30/09/2025	2.3.3301053.IP-135	Servicios de promoción de actividades culturales CULTURA promoción y acceso alternativo a procesos culturales y artísticos Fuente: Ley 99/93-Libre Inversión	$ 186.700.000.00

Valor Total del Contrato	$ 186.700.000,00
Valor Ejecutado	$ 186.700.000,00
Valor Pagado	$,00
Saldo por pagar	$ 186.700.000,00
Saldo a favor del municipio	$,00

3. ACTAS, SUSPENSIONES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	FECHA
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A

4. GARANTÍAS

El Contratista, constituyó a favor de la Municipio las siguientes garantías:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Póliza de Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	14-44-101246035 Anexo 1	30/09/2025 al 28/02/2026	$ 56.010.000,00

OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

El contratista ejecutó todas las actividades consignadas en el Contrato de Prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestación de servicios artísticos en el marco del evento cultural XXIV Festival Nacional Náutico y Ecoturístico del Guavio en el Municipio de Gachalá" No. PS-183-2025 suscrito el día 30 de septiembre del 2025, cumpliendo con el objeto contractual, adjuntando el respectivo informe de actividades, cuenta de cobro y soportes del sistema de seguridad social.

CONCLUSIONES:

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejamos las siguientes constancias:

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. PS-183-2025 suscrito el día 30 de septiembre del 2025, fue realizado por el contratista y recibido por la Alcaldía Municipal de Gachalá a entera satisfacción tal como consta en la certificación expedida por el supervisor, la cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se deja constancia que el Contratista presentó copia de los comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de salud y pensiones durante el periodo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-183-2025 suscrito el día 30 de septiembre del 2025, los cuales fueron efectuados conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del contrato que se liquida, y por consiguiente no procede retención sobre la suma adeudada al Contratista, que corresponde a la suma total de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($186.700.000,00) M/CTE.

Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio de Gachalá, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. PS-183-2025 suscrito el día 30 de septiembre del 2025.

De acuerdo con los servicios prestados el valor ejecutado del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-183-2025 suscrito el día 30 de septiembre del 2025, asciende a la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($186.700.000,00) M/CTE.

Que en la presente acta de liquidación final del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-183-2025 suscrito el día 30 de septiembre del 2025, están incluidos todos los valores por el servicio recibido y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez el Municipio de Gachalá cancele al contratista la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($186.700.000,00) M/CTE., correspondiente con la liquidación económica y al saldo insoluto y lo contemplado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Gachalá cumplió con todas y cada una de sus obligaciones y por lo tanto no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios No. PS-183-2025 suscrito el día 30 de septiembre del 2025 y la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de octubre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

MARCELA JIMENEZ ABADIA
R/Legal PROYECTOS Y SERVICIOS
RACO S.A.S.
Contratista

DAYANNA ANDREA FRANCO AGUILERA
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

*Elaboró: **Ledy B.** / Aux. Administrativa*
*Revisó y Aprobó: **Dayanna A. Franco Aguilera** / Secretaria de Desarrollo Social*

TIPO DE LIQUIDACIÓN: BILATERAL _X_ UNILATERAL___ ANTICIPADA___

Licitación Pública _____ Selección abreviada __ Mínima cuantía __Convenio ___
Contratación Directa _X_ Concurso de Méritos ___

1. INFORMACION GENERAL	
Contrato de Prestación de Servicios	No. PS-205-2025 del 10 de diciembre del 2025
Objeto	Contratar los servicios artísticos en el marco de evento cultural tradicional feria ganadera y festival equino en el Municipio de Gachalá Cundinamarca.
Contratista	PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
Supervisor	DAYANNA ANDREA FRANCO AGUILERA
Lugar de Ejecución	Gachalá (Cundinamarca)
Valor Inicial	Doscientos Veintiséis Millones de Pesos ($226.000.000.00) M/CTE
Plazo Inicial	10 Días
Adición	N/A
Prorroga	N/A
Fecha de inicio	11 de diciembre del 2025
Fecha de Terminación Final	20 de diciembre del 2025

2. INFORMACION FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	Fecha de Expedición	Valor
2025000685	09 de diciembre de 2025	$ 226.215.000,00

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	DETALLE	VALOR
2025001079	11/12/2025	2.3.3301053.IP-135	Servicios de promoción de actividades culturales CULTURA promoción y acceso afectivo a procesos culturales y artísticos Fuente: Ley 99/93 Libre Inversión RF Ley 99/93 (EMGESA) RB Estampilla Cultura	$ 226.000.000.00

Valor Total del Contrato	$ 226.000.000,00
Valor Ejecutado	$ 226.000.000,00
Valor Pagado	$,00
Saldo por pagar	$ 226.000.000,00
Saldo a favor del municipio	$,00

3. ACTAS, SUSPENSIONES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	FECHA
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A

4. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que el contrato contiene las cláusulas correspondientes a multas, sanciones, cláusula penal pecuniaria y caducidad para garantizar el incumplimiento del contrato y practicado un análisis al objeto y caducidad para garantizar el incumplimiento del contrato y practicando un análisis al objeto y forma de pago, el contratista no deberá constituir garantía, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista no deberá constituir pólizas de garantías a favor del Municipio.

OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

El contratista ejecutó todas las actividades consignadas en el Contrato de Prestación de servicios cuyo objeto es: "Contratar los servicios artísticos en el marco de evento cultural tradicional feria ganadera y festival equino en el Municipio de Gachalá Cundinamarca" No. PS-205-2025 suscrito el día 10 de diciembre del 2025, cumpliendo con el objeto contractual, adjuntando el respectivo informe de actividades, cuenta de cobro y soportes del sistema de seguridad social.

CONCLUSIONES:

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejamos las siguientes constancias:

Que el Contrato de Prestación de servicios No. PS-205-2025 suscrito el día 10 de diciembre del 2025, fue realizado por el contratista y recibido por la Alcaldía Municipal de Gachalá a entera satisfacción tal como consta en la certificación expedida por el supervisor, la cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se deja constancia que el Contratista presentó copia de los comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de salud y pensiones durante el periodo de ejecución del Contrato de Prestación de servicios No. PS-205-2025 suscrito el día 10 de diciembre del 2025, los cuales fueron efectuados conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del contrato que se liquida, y por consiguiente no procede retención sobre la suma adeudada al Contratista, que corresponde a la suma total de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($226.000.000.00) M/CTE.

Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio de Gachalá, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato de Prestación de servicios No. PS-205-2025 suscrito el día 10 de diciembre del 2025

De acuerdo con los servicios prestados el valor ejecutado del Contrato de prestación de servicios No. PS-205-2025 suscrito el día 10 de diciembre del 2025, asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($226.000.000.00) M/CTE.

Que en la presente acta de liquidación final del Contrato de Prestación de servicios No. PS-205-2025 suscrito el día 10 de diciembre del 2025, están incluidos todos los valores por el servicio recibido y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez el Municipio de Gachalá cancele al contratista la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($226.000.000.00) M/CTE., correspondiente con la liquidación económica y al saldo insoluto y lo contemplado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Gachalá cumplió con todas y cada una de sus obligaciones y por lo tanto no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna, en relación con el Contrato de Prestación de servicios No. PS-205-2025 suscrito el día 10 de diciembre del 2025 y la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

MARCELA JIMENEZ ABADIA
R/Legal PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S.
Contratista

DAYANNA ANDREA FRANCO AGUILERA
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

Elaboró: ***Ledy B.*** */ Aux. Administrativo.*
Revisó y Aprobó: ***Dayanna A. Franco Aguilera*** */ Secretaria de Desarrollo Social.*